

CULTURA Y CIVILIZACIÓN

LUCHAR ES VIVIR

LIBERTAD Y PROGRESO

AYUSO EN EL CONGRESO

En la sesión que celebró el Congreso de los Diputados el día 19 de los corrientes, nuestro querido Director, pronunció el siguiente discurso combatiendo el aumento en el capítulo del Presupuesto que hace relación a las obligaciones eclesiásticas. Por este discurso fué D. Manuel Hilario Ayuso muy felicitado.

Dijo nuestro Director el valiente diputado por Montilla:

El Sr. AYUSO: Si yo me limitase aherá a coger de la colección de «Diarios de Sesiones» cualquiera de los discursos magníficos y sobrios de mi insigne maestro Pi y Margall y os lo leyera, seguramente iríais ganando en la bravidad y en la justicia con que aquél hombre admirable exponía nuestra doctrina.

Por ser su representante y sucesor en este sitio, he de ocupar un poco la atención de la Cámara, para hacer, como es natural, una protesta, aunque ya sé, mucho más viendo los cabildeos que por esos pasillos han tenido los representantes del llamado proletariado de sotana y aun del Alto Clero la suerte que van a correr estos capítulos del presupuesto de Gracia y Justicia. No obstante, bueno es que afirmemos una vez más nuestra doctrina, nuestra pretensión, a saber: que deben desaparecer en absoluto, radicalmente, del presupuesto español, todos estos capítulos y artículos.

Siendo la conciencia de todos los individuos una cosa para nosotros respetable, como, en justa reciprocidad, exigimos el respeto a nuestros ideales y a nuestra conciencia, hemos de querer y hemos de desear que todos los creyentes satisfagan su culto, no obligándose de ninguna manera, porque esto es inmoral y absurdo, a que las personas no creyentes, o las que tienen religión diferente de la católica, subvengan al mantenimiento de un culto que no es el suyo. Es, por consiguiente necesario que, una y mil veces, hagamos esta manifestación, que es de cultura, de justicia y de moral.

Lo explicaré. Es de cultura porque sólo en un país atrasado, en donde se puedan confundir la religión y la Administración pública, cabe este verdadero sofisma de una iglesia protegida, o de una oficial,

Unicamente en los tiempos en que la Teología y la política eran una misma cosa, y en que las funciones públicas y las funciones religiosas estaban confundidas, podría tolerarse, podría concebirse que el Estado satisficiera las necesidades del culto; porque política o Administración pública y Religión eran la misma cosa; Teología y gobierno, o arte de gobernar, no se diferenciaban sustantivamente.

Hoy ya no; la teoría liberal afirma, exige indeclinablemente, que se respete la santidad de la conciencia de cada individuo, y el mayor de los respetos, por cultura y por derecho de gentes, es dejar que quien tiene una religión la ejercite libremente, con el respeto obligado de todos los demás, que no tengan la misma religión, pero también que él subvega a las necesidades que impone la exteriorización de sus creencias. Esta cuestión no implica para nosotros problema de ninguna especie, ya que puede resolverse haciendo los católicos lo mismo que hacen los judíos y los protestantes españoles, quienes, sin necesidad de auxilio ninguno del Estado, subvienen a las atenciones de su culto. Eso mismo debe ocurrir con los católicos, y si son muchos, mejor para ellos, porque más espléndidamente podrán rendir homenaje a su Dios, a su iglesia y a su religión.

Se me dirá, ya lo sé, es la respuesta de siempre, lo de la desamortización, las consabidas obligaciones que contrajo el Estado después de sustraer la riqueza a las manos muertas, etc., etc. Todas estas son ficciones porque si el mismo patrón se hubiera aplicado a las demás Corporaciones e Instituciones que sufrieron la desamortización, evidentemente tendríamos en el Presupuesto una serie de obligaciones cuya satisfacción absorbería todos los sacrificios de los contribuyentes españoles.

No es eso. A nosotros ni aún siquiera se nos podría decir—suponiendo que nos obligara, con una obligación máxima, el Concordato—que estamos en el deber de votar todos estos créditos consignados en el capítulo 13 y siguiente, que se pretende que votemos. Según el Concordato, de ninguna manera el Estado, el Gobierno español tenía necesidad de haber aumentado lo que pagaba por culto y Clero; y es

bien sabido que desde la época del Concordato hasta la fecha han ido creciendo progresivamente estos dispendios eclesiásticos. Bien reciente está el caso de haberse aumentado cerca de 4 millones de pesetas. Entonces, cuando elevasteis la consignación para el Clero en esa cifra se dijo (y esto es lo que quiero reclamar de vosotros, poniéndome ya en vuestro plano y contestando con vuestros propios argumentos) que esto se compensaría con una disminución o amortización del alto Clero. Esta era promesa; esto fué lo que se dijo, y lejos de haberse cumplido, hemos observado que en el proyecto de Presupuestos vienen más aumentos, si, pero las compensaciones, no; es más, sentimos muy cerca la amenaza de que, lejos de ser compensadas estas cantidades que se votaron, cuando exigimos para ello el «querum», ahora se aumentarán en cantidad harto sensible los sueldos que está gestionando el alto Clero, la sotana que no es proletaria precisamente.

Además, la Comisión, en su dictamen, habla de consignación especial para cinco Obispos auxiliares. Es ya muy antiguo el criterio de que estos Obispos auxiliares tendrían su congrua desglosándola del sueldo de los Arzobispos o de los Obispos a quienes sirven o a quienes sustituyen. ¿Cómo es que no se ha tenido en cuenta esta teoría? ¿Cómo es que no se agrega esa cantidad del sueldo de los Arzobispos o de las iglesias en donde ejercen su pontificado auxiliar?

Más aún, y perdonadme, porque así no tendré que hacer uso de la palabra cuando se ponga a discusión el capítulo 14: traéis una partida, la de Culto, administración y visita, que «grosse mode» señaláis en ocho millones echocientos treinta y tantas mil pesetas, etc. En España donde todos los servicios se pagan por medio de un papel «ad hoc» que se obtiene en los estancos el único servicio que no se abona por medio de ese papel de pagos al Estado (que tiene dos ventajas: primera, la de la estadística; segunda, la de evitar que se sustraigan al impuesto de Utilidades todo género de emolumentos) es el servicio religioso. Y yo, que cuando llegue el momento oportuno habré de presentar una proposición o una enmienda, lo que corresponda, os anuncio que trataré, y ahora me parece oportuno indicarlo, de que se acepte por la Comisión y por el Gobierno un papel especial, que puede llevar el timbre de «eclesiástico» mediante el

cual se pague todo lo que se llama pie de altar. Este papel podrá ser perfectamente liquidado en cada una de las Delegaciones de Hacienda, y estas Delegaciones de Hacienda, al totalizar lo pagado por los clientes, por los feligreses de cada iglesia, y al abonar a cada iglesia respectiva los servicios religiosos prestados, tendrán buen cuidado de apartar lo que les corresponde por impuesto de Utilidades.

De esta manera se conseguiría: primero, que el Estado obtuviese un ingreso legítimo, el que le corresponde, por concepto de utilidades; segundo, que tuviéramos una estadística razonada y exacta, todo lo aproximadamente cierta que pudiera ser respecto a lo que produce a la Iglesia romana el pie de altar, y si después de lo que cobrase como sueldo y lo que disfrutase cada cura en virtud de estos servicios religiosos quedaba un déficit evidente que exigiera un aumento en sus haberes, entonces sí que podría con cierta justicia quejarse el «proletariado de sotana». Mientras esto no se haga quedará, por una parte, defraudado el Estado, y no tendrá, ni por datos estadísticos, ni por intervención directa, todo aquello que le corresponde por razón de utilidades.

Además, cada vez iréis aumentando con mayor injusticia estos haberes del Clero, lo mismo por sueldo que por material, y nunca podréis cumplir aquella promesa que hicisteis al contribuyente de que todo lo que se aumentara al bajo clero se compensaría con disminuciones o amortizaciones en el Clero catedral y en el Episcopado.

Evidentemente que esto no se ha hecho, y las promesas que nos hicisteis a los que entonces exigimos todo el número legal de votantes que era menester para que se viera clara y palmariamente nuestra protesta, advirtiendo al pueblo contribuyente que se le quería engañar y se le estaba engañando, cuando se le decía que llegaría el momento de la compensación y ningún otro sacrificio tendría que hacer el Erario público para mejorar los sueldos del Clero, han sido vanas promesas han sido promesas incumplidas, y todavía se le amenaza hoy con un aumento, no solamente de aquellos 4 millones, sino de otros 11 millones que trais también subrepticamente en el articulado. Y hecha esta protesta honrada, sincera, enérgicamente, no tengo más que decir.

DE SABIOS ES CAMBIAR DE RUMBO

De diecisiete abríles la alborada despertó en Rosa tales ilusiones, que espejes, y manjerges, y mirones traíanla violenta, esquizivada.

Más ser del pueblo culto censurada, hizo tal mella en sus aspiraciones, que el lujo, el oropel y los doblones con que soñó quedaron en la nada.

Véan ejemplo en la engañada Rosa las que en lauro, riqueza y devaneo sueñan y fundan su futura suerte; la modestia es la prenda más valiosa, más resistente al inmoral deseo y que más gracias en la mujer vierte.

VICTOR.

LA ACCION DIRECTA

La acción directa no es pegar estacozos, no es matar ni asesinar, dijo Pestaña en la conferencia de la Comedia.

No. La acción directa no es cometer alevosos atentados, no es desmondongar patrones, ni echar al coído chorizo de burgués.

Los obreros, que todo lo producen, que lo fabrican y lo engendran todo, que son los padres de la vida, que son los dioses creadores del mundo, no se van a convertir en nuestros verdugos, en demonios exterminadores, en ministros de la muerte y de la destrucción.

No. La acción directa no es la caza del zorro o del esquírol, no es el «sabotaje» de la vida ajena.

Tódo el que es puro como un ángel y obra bajo la influencia de motivos que no son personales, tiene derecho al asesinato, dice un personaje de «Sachka Yegulev.»

Ni ese tiene derecho al asesinato. Ni el que es puro como un espíritu, como un ser sobrenatural, como una criatura con alas.

Acción directa, lo repetimos, no es efusión de sangre, ni saltamiento de sesos, ni molimiento de huesos, ni abolladura ni chafadura de cabeza o de bacín alguno.

Acción directa es «selfgovernment», quiero decir autodirección, autoadministración y gobierno de sí mismo por sí mismo.

La acción directa, esto es, la gestión por cuenta propia de los propios negocios, supone conciencia, responsabilidad, capacidad.

La acción directa no es una estrategia de carácter exclusivamente económico. La acción directa invade y abarca la vida entera.

Así, en política, partidario de la acción directa es el enemigo de la actuación parlamentaria, el que no elige representante, el que no vota o el que vota con la punta de la bota.

En estética, profesor y maestro de acción directa es el artífice de formas más someras y simples, el artista más desnudo, más sincero, más crudo.

En religión, practica la acción directa el que prescinde del cura y se entiende directamente con la divinidad.

En amor, se atiene a la acción directa el que se da y toma al ser amado y consuma su unión con él sin intervención, o permiso de la Iglesia, del Estado, de la familia, de la sociedad y demás alcahuetes.

Finalmente, en la lucha social, proceder por acción directa es enfrentarse con el patrón y tutearle e imponerle el respeto a nuestros derechos, a nuestra dignidad y a nuestra vida.

Ya se ve, pues, que la acción directa no es terrorismo, no es salvajismo, no es imperio de la porra y del mamporro.

Lo que hay es que la acción directa implica el licenciamiento de muchos vagarros, de muchos zánganos, de muchos celestinos, y éstos son los que ponen el grito en el cielo cuando se preconiza la acción directa, que viene a barrerles el pesebre y a limpiarles el comedero.

Para los trabajadores, la adopción de la acción directa es el primer rosicler de la boñada aurora, el trémulo alboreo de la risueña mañana de la libertad.

Para la chusma parasitaria y haragana es el coco, es Mambrú. Es, en realidad, una bomba, que el sindicalismo les ha colocado en las muelas.

ANGEL SAMBLANCAT.

«LO QUE CONVIENE A SORIA»

Un ferrocarril directo, otro Burgos Soria-Calatayud, la prolongación de Soria a Gastejón, el pantano de la Muedra, un batallón de infantería, la supresión rápida de los censos, abaratamiento de las subsistencias, urbanización de las calles, un matadero decente, un diputado nuevo, que siga dando conferencias el ingeniero de Fuentetoba y que no de ninguna D. Santiago porque no nos convence ni puede convencer a nadie

Coplas de Primavera

Estación siempre florida que nos haces tan felices endulzando nuestra vida cuando cantan las perdices... En la pradera alfombrada sueñan los glaucos poetas contemplando dulcemente como nacen las violetas... Ya por la escondida senda que conduce a Fuentetoba va un ingeniero arrogante que está dando mucha caba... Mas ciertas corporaciones no quieren más conferencias mientras sigan en la paza tan caras las subsistencias... En la apacible alameda retozan los animals y en el salón de sesiones se duermen los concejales... En la plazuela del Carmen llora sin consuelo un viejo que también los hombres lloran cuando no van al Concejo... Un caballero romántico sintiendo una gran *mieditis* se ha marchado al extranjero no le de, la *encefalitis*... Desde esta tierra soriana donde todo son proyectos te saludo primavera si no traes muchos insectos...

SORIANILLO.

Del momento político

La fusión de los conservadores

Cierva y Dato están a punto de llegar a un acuerdo. Los que han pasado cerca de un mes hostilizándose, tomando como pretexto el proyecto de elevación de tarifas, son ya camaradas fraternales otra vez.

¿Causas? Las que indicaba López Baeza en el número anterior de «La Internacional». Los conservadores se creen próximos al Poder. Esperan que les sea entregado por la Corona en el próximo abril, y se disponen a acuparle en condiciones de cohesión que les permitan usufructuarle lo más posible.

Cierva y Dato trabajan por llegar a la fusión de todas las fuerza conservadoras. Para ello se apresuran a dar ejemplo de «sacrificio». Si Cierva se sacrificaría en el Ministerio de la Guerra; Dato, en la presidencia del Consejo. Pero ¿y Maura?

A Maura le ofrecen los dos paladines de la fusión la presidencia del Congreso, más los ministerios, altos cargos y actas que le correspondiesen.

Hasta la fecha. Maura no se ha decidido por la fusión. Es posible sin embargo, que se «sacrifique también».

En este caso, pronto ocuparán el Poder los conservadores

Todos los conservadores.

Es decir, los de la represión de 1909 y los de la represión de 1917.

Lo que conviene a Soria

Tercera conferencia organizada por el Ateneo a cargo de D. Santiago Gómez Santa Cruz.

Decididamente vamos a ser muy felices a juzgar por el interés tan extremado que nos demuestran todos estos señores notables, al preocuparse tanto de lo que nos conviene.

Sin embargo, después de tantos desengaños sufridos, tenemos que confesar que estamos hartos ya de tantos discursos patrióticos, sin que por ningún lado consigamos nada práctico a pesar de haber y necesitar infinidad de cosas posibles.

De la conferencia del Sr. Abad, no podemos ocultar que oyendole, sentíamos profunda pena.

Le tenemos por muy político y muy hábil pero no podíamos sospechar que llegase a tanto su habilidad. Se contradijo constantemente y ninguna solución dió para los muchos problemas que trató.

No fué sincero al hablar de la constitución de nuestras Corporaciones, ni tuvo la gallardía que su puesto y significación reclamaban, para censurar lo que consideró censurable.

Nos damos cuenta de su situación y francamente, nos produce lástima, compasión. Esa mitra tan deseada celebraríamos la consiguiere, pues reconocemos los méritos que tiene contraidos, aumentándolos esta vez con sus equilibrios oratorios para saber decir lo que más le conviene. ¡Qué lástima!

Así como nosotros pensamos, reconocemos en todos el mismo derecho, pero sobre este asunto tan zarandeado (y lo que le espera) hemos de decir que nadie, a juicio nuestro, ha dado en el clavo, sino en la herradura como vulgarmente se dice.

Aquí y en muchas partes de nuestra desdichada patria, abundan los caciques, cacicuelos y señores notables, eternos definidores de la cosa pública, y es preciso darnos cuenta de que mientras no logremos desterrarlos para siempre, no estaremos en paz ni conseguiremos nada.

Hay que hablar claro y recio para entendernos y acabar con tanta farsa.

Esto sí que conviene a Soria.

Renovar completamente las fuerzas directrices, acabar con todos los que hayan tenido participación en la dirección del pueblo y la provincia de 20 años a la fecha, por fracasados y funestos. Que vayan a ocupar sus puestos, personas nuevas, gente joven, animosa para el trabajo y que nos administre bien. Hecho esto no lo dude nadie.

Esto es lo que conviene a Soria.

Ni discursos elocuentes, ni buenos artículos en la prensa, nos pueden convencer. Solo los hechos y todo el que se precie de querer a Soria, haya o no nacido aquí, estará conforme con nosotros. Nadie ha hecho nada y cuando lo han hecho ha sido con miras al estómago, ó a su propia conveniencia.

Mientras este no ocurra, mientras no nos hablen personas más sinceras ¿qué esperanza podemos tener?

Recordareis todos la actuación entusiasta de D. Santiago, frente al agrarismo ful. Pues bien, ¿como olvidar aquella campaña violenta que desató contra el cunerismo? ¡y sin embargo! «Votad antes que a un cunero, al vaquero del pueblo», luego, a los pocos días, presentaba y apoyaba la candidatura de Marín Lázaro que ni el mismo conocía ¿y a qué seguir? Su actuación en la vida pública está llena de contradicciones, de inconsecuencias, y siendo así, no puede merecernos otro concepto que el de uno más de tantos.

Si; es preciso decir la verdad, cambiar de táctica, y sobre todo, cuando en el individuo concurren circunstancias especiales, por decoro de la propia estimación, por cubrir apariencias, o de lo contrario es más cómodo quedarse en casa, no intervenir en las cuestiones públicas.

Los tiempos que corremos reclaman una actuación muy distinta a la pasada. Exijen en los hombres públicos, honradez, seriedad, rectitud, justicia y el que no esté conforme, peor para él, pues no lo dude nadie que pronto, muy pronto, podrán exigirse responsabilidades. Esto sí que no es sueño, ni soñar despierto.

Terminaremos diciendo que, como sorianos y amantes de la verdad, no nos han convencido hasta la fecha, estas protestas de patriotismo, tan elocuentemente expresadas desde la tribuna del Ateneo y

fieles a nuestro criterio y consecuentes con nuestra política, confiamos en nuestro propio esfuerzo para dar a Soria lo que más le conviene.

Administración, Libertad y Justicia, he ahí lo que más conviene a Soria.

Para el nombramiento de Alcalde siguen los cabildos y las combinaciones de los monárquicos.

El Gobernador ha convecado a estos a una reunión de la que solo ha salido el convencimiento del fracaso de los conservadores, que no tienen elementos suficientes para obtener la vara.

Nosotros ya que no la vara, en las elecciones últimas le dimos un palo. ¿Vale?

EXTRANJERO

Acuerdos importantes y dignos de imitar

Los obreros metalúrgicos de la cuenca de Charleroi han votado recientemente una moción que dice: En adelante no reclamarán más aumentos de salarios, pero que «exigirán» del Gobierno que los beneficios de la industria y del comercio sean limitados de manera que pueda bajar el precio de la vida.

El día 15 del corriente se reunieron en París, en Asamblea Nacional, todos los Socialistas disidentes del partido socialista unificado y tomaron el acuerdo de agruparse en un solo partido todos y rechazar toda relación con los bolcheviques.

Este número está confeccionado antes de los doce de la noche del Sábado.

Una suscripción

Para la abierta en nuestras columnas en favor del obrero Antonio Millán que se halla enfermo y sin recursos, hemos recibido los siguientes donativos:

Suma anterior 64,25 pesetas.
Anselmo Castejón, 2; Arsenio Vallejo 1,50; Víctor Delgado, 1; Juan Ramírez, 0,50; Pedro Ramírez, 0,50; Julian Romero, 1; Isidro Lafuente, 0,50 pesetas.
Suma total, 71,25.

Sabemos que con motivo de la huelga de electricista andan por ahí algunos patronos recomendando a los demás el loc-out.

¿No se ha enterado el Sr. Gobernador de este rumor, o es que el rumor es infundado.

¿Qué dice Harinero Graupera?

De la Región.

ALMAZAN

El día 1.º de Abril, debe quedar constituido este Ayuntamiento, con la entrada en él de los nuevos Concejales; nosotros desde las columnas de LA IDEA, nos hemos permitido llamar la atención a los señores que han de tomar parte en la elección de cargos, que dejando rencoillas y resentimientos personales a un lado y obrando como verdaderos amantes de su pueblo, se pongan de acuerdo y nombren a las personas más competentes y que mejores condiciones tengan para que de este modo pueda resultar un Ayuntamiento que administre con justicia y equidad lo que el pueblo les ha confiado pues de no ser así vendrá la indiferencia y abandono de siempre y no habremos conseguido nada de lo que deseábamos.

Es necesario que los egoísmos desaparezcan, y que todo aquel que quiere desempeñar un cargo, lo medite bien, y vea si se

encuentra con fuerza y energías suficientes para ello, teniendo muy en cuenta que lo más importante es la constancia y buena voluntad, pues de no ser así resultará un fracaso más, que sería muy lamentable dado lo mucho bueno que de este Ayuntamiento se espera y que si reina completa unión será un hecho que el pueblo sabrá agradecerlo.

Almazán es un pueblo muy noble pero que debido al poco tacto de las autoridades municipales, está un poco desmoralizado y sería cosa fácil evitarlo, teniendo un poco de energía, haciéndose respetar, cosa como ya decimos, fácil, dadas las buenas condiciones de los almazaninos: pues estos son de carácter un poco brusco, pero son honrados y trabajadores como el que más pueda serlo, lo cual le tienen demostrado en cuantos casos ha sido necesario.

El nuevo Ayuntamiento tiene asuntos muy importantes que realizar, pero nos hemos permitido llamar la atención sobre los que nosotros creemos de necesaria urgencia y son: primero, Graduación de las Escuelas, base principal y necesaria para poder conseguir que los niños adquieran los conocimientos culturales y castigar con dureza a esos padres, que tan abandonados tienen sus hijos, sin hacerles asistir a los colegios, lo cual no debe tolerarse de ningún modo; segundo, hacer cumplir las ordenanzas municipales para que las calles y plazas estén limpias y libres de obstáculos que perjudican a los que por ellas circulan; tercero, obligar a todos los vecinos que tienen retretes, que desaguan donde a ellos les conviene, que los pongan en condiciones, para evitar los malos olores que estos producen y que tan perjudiciales son a la salud; cuarto, procurar que la moralidad que siempre ha sido modelo en este pueblo, vuelva a ser lo que antes era y que ahora deja algo que desear; poner gran interés en organizar la Banda municipal, que puede ser una de las mejores obras para bien de todos, pues nada más hermoso que conseguir distraer, los ratos de ocio,

pues hay un refrán que dice, «que el que siente la música y la ama, no puede ser malo».

Por hoy no queremos ser más molestos pero tenga en cuenta el nuevo Ayuntamiento que nuestra mayor alegría será no tenernos que ocupar más que para aplaudirle en lo que sea justo, como así mismo le conauraremos cuando en justicia lo creamos necesario.

Uno de LA IDEA.

Quadro de honor.

El Alcalde de Valtajeros.

Una nutrida comisión compuesta por elementos directores del pueblo de Valtajeros, en la que figuraban los señores Maestro y Cura párroco ha visitado al Sr. Gobernador pidiendo la destitución del Alcalde de aquel pueblo.

Fundamentan su pretensión en que la autoridad mencionada impone multas a su capricho, sin sujeción a ningún precepto escrito, realiza gastos desacomodados, cobra las multas en metálico y hace otras mil barrabasadas guiado por la enemiga personal con el Sr. Cura y con el Sr. Maestro, enemiga que al decir de estos tiene su origen en el horrible pecado y la horrible ofensa de no comprar el vino en su taberna.

Es verdaderamente risible esto, ya que no vale la pena de indignarse, y esperamos que el Sr. Gobernador obrará como siempre en justicia.

Nosotros con más tiempo nos ocuparemos de este asunto.

LETTRAS DE LUTO

El miércoles pasado falleció la niña Victoria Reglero Martínez hija de nuestro buen amigo D. Leandro y sobrina del director de «El Porvenir Castellano» D. Marcelo Reglero. Reciban nuestro sentido pésame por tan sensible desgracia.

Imprenta de Sucesor de F. Jedra.—Soria

Folleton de LA IDEA 6

CODIGO PENAL

DE

"LA IDEA"

Finalmente, se considera también envidioso *El Avisador Numantino* que envidie el talento a González de Gregorio.

CAPITULO II

De las personas responsables civilmente de los delitos o faltas.

Art. 17. Son responsables civilmente de los delitos o faltas:

1.º Los Ministros de la Corona y los imbéciles.

El hecho de juntar a los imbéciles con los Ministros, quiere afirmar el derecho de que no importa que algún Ministro no sea pilla; basta que sea imbécil para que tenga que pagar los vidrios rotos a la Patria por sus borricadas.

2.º Los jueces de instrucción o de Instancia y los fiscales.

A este respecto se establecen las siguientes reglas:

A) Cuando un juez de primera instancia sentenciase un pleito, si la Audiencia o el Supremo le casan la sentencia, se le cargarán las costas al tal Juez sin excusa ni pretexto. Per que si lo hizo por no saber, que no se hubiera metido en camisa de once varas, y hubiera aprendido a sastre o a zapatero.

B) Cuando un fiscal o un juez metieren preso a algún sujeto, o sin meterlo preso lo procesaren y luego resultare la causa sobreseida y el sujeto absuelto, el juez o el fiscal denunciadores pagarán las costas y una indemnización al perjudicado.

3.º Las demás autoridades así civiles como eclesiásticas y militares, por los abusos que cometiesen con sus subordinados.

4.º Los tenderos, pescaderos, carniceros, lecheros, etc., etc. que estafaren al público en el peso o en el precio o en la medida, o adulterasen el género.

5.º Los médicos o boticarios que por torpeza echan gente al otro emisferio.

6.º Los abogados que cobran minutas barbaras de los pleitos por sus trabajos o por sus trapisondas.

Ordinariamente los abogados políticos de más fama, son los más burros, y esto se explica, porque la política no les deja tiempo para estudiar ni un pleito ni un libro. Y dan unos informes que no valen tres pesetas y cobran por ellos muchos miles de duros.

7.º Los Diputados de la mayoría que con sus votos reban el acta a cualquier pi-

piolo, y los presidentes de mesa que dan pucherazos.

Es cosa muy común eso de robar actas, sin pensar que a algunos infelices el acta que les roban les ha costado sendos miles de duros. Así por ejemplo. Posada se gastó diez mil duros en las elecciones de Agreda y se los limpiaron. Pues el Gobierno probablemente habría tenido escrúpulos de robarle el reloj a don Luis, a pesar de que es seguro que no vale tanto su reloj como su acta. Y al que le hubiera pescado el reloj lo habrían echado preso, y al que le ha pescado el acta, lo dejan libre. Eso no debe ser así. (BRUGUERA. Chanchulles electorales en la tierra de los pelendones. Cap. XIV).

8.º Los directores de «La Epoca» «El Imparcial», «El Herald» y otros más pequeños o de menos porvenir que reciben o han recibido subvenciones del Gobierno.

Art. 18. En todos los casos, los tribunales justipreciaran la indemnización en pesetas, y en caso de insolvencia recibirá el dañado una paliza a razón de peseta por palo.

Verbi gracia, si Allendesalazar debiera devolver los 8 millones del anticipo reintegrable concedido a las Compañías de ferro-carriles y contada su hacienda le faltaran cuatro o cinco mil pesetas, recibirla cuatro o cinco mil palos, hasta el completo de la cantidad.

Art. 19. El que llamare ladrones a los políticos o a los usureros, queda exento de toda responsabilidad civil, pues en España, se reputa licito cantar el Evangelio aun a los que no son diáconos.

TITULO III

De las penas.

CAPITULO PRIMERO

De las penas en general.

Art. 20. Serán destinados al limbo sin pena ni gloria, a no ser qué constare que hubiesen cometido otra clase de delitos:

1.º Los creyentes en «La Acción Ciudadana», o en la buena fe de Maura.

2.º Los lectores de «Blanco y Negro» y de las novelas de Juanito Aragón.

3.º Los que asistan a las Sesiones del Ayuntamiento actual creyendo que habrá número de concejales para que se celebren.

4.º Los que organizaron el banquete al Vizconde, y los que hicieron la estatua de Romanones en Guadalajara.

5.º Los que crean en que los agrarios les bajarán la contribución.

6.º Los que a la puerta de Bruguera vayan pidiendo actas de diputado o de concejal.

(Continuará).

TORCUATO MARTÍNEZ

Cada día vá en aumento la fama de mis licores; por darlos muy económicos y de las marcas mejores, en vermouth café y Cervezas nadie puede aventajarme, porque yo, por mis clientes, estoy dispuesto a arruinarme.

BAR IDEAL

Fábrica de Licores
Y VINOS GENEROSOS

Boquet y Compañía

Especialidad ANIS BOSQUED

VINO X Y Z

(Campo de Carriñena) ZARAGOZA

Viajante Ramón Ramón, Democracia, III

ZARAGOZA

ANGEL PÉREZ BARAZA

Explotación y clasificación general de materias

para la fabricación de papel y lanas regeneradas.

COMPRA de toda clase de lanas viejas y colchones; trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas, astas, pezuñas, cascotes y retal de cuero crudo, crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre, papel, goma, hierros viejos de todas clases, cobre, metal zinc, plomo y estaño viejo, etc.

La Casa que más caro paga.

Despacho: Soportales del Collado, 45—Almacén: Carretera de Madrid, (Frente Estación Ferrocarril).—SORIA

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etc.

Novedades en artículos para Regalos,

Esta casa vende a precios económicos.

ANTIGUA PESCADERÍA DE

MAGIN LAFUENTE

CALLE DEL MARQUES DEL VADILLO, número 9 y
PLAZA DE ABASTOS, número 6

Recibe diariamente pescados de los principales puertos de España y Escabechos superiores Garantizado peso y clase.

GRAN FÁBRICA

Aguardientes
y licores de

Francisco Diaz y Compañía Sucesores de I. Diaz y Compañía
Carriñena (Zaragoza.)

Representante en Soria: TORCUATO MARTÍNEZ
'BAR IDEAL'

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital: 100 millones de pesetas.

CASA CENTRAL, MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca de Panadés y Zaragoza

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores, monedas y billetes de Banco extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, amortización y documentos de giros Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia

LA IDEA Semanario Republicano.

Órgano del partido de Soria y su provincia.

SUSCRIPCIÓN.—Trimestre, 1; Semestre, 1'75; Año, 3.

En el Extranjero doble precio.

Pago adelantado.

Administración, Plaza Mayor, 14.

REUMÁTICOS

Quando haya fracasado todos los medicamentos para la curación de vuestro mal, probad las GOTAS ANTIREUMÁTICAS IBÁÑEZ preparadas por PIN. Combaten la causa, calman el dolor aumentan la micción y estimulan la diáforesis.

ES VUESTRA SALVACION

De venta en las buenas farmacias. Depositario en Soria, D. JOSE MORALES ORANTES

Almacén de vinos tintos de Aragón y Valdepeñas.

Manuel Ruiz.

Única casa que vende Anís de La Perra, seco y dulce; de la vinda de Francisco Prados, de Rute (Córdoba).—Ferial 5—SORIA

JUAN APARICIO LAPUERTA

GUARNICIONERIA MODELO

Compra de pieles de todas clases

Caballeros, 15 y Marqués del Vadillo, 6.—SORIA

